

## Estimación del gasto de la revalorización de las pensiones para 2024<sup>1</sup>.

### Noviembre de 2023

Autores: Grupo de Investigación en Pensiones y Protección Social:

Devesa, E. Universidad de Valencia, Polibienestar e IVIE.

Devesa, M. Universidad de Valencia, Polibienestar.

Domínguez, I. Universidad de Extremadura, Polibienestar.

Encinas B. Universidad de Extremadura, Polibienestar.

García Díaz, Miguel Ángel. Universidad rey Juan Carlos Madrid.

Meneu, R. Universidad de Valencia.

<http://www.uv.es/pensiones/>

1. Resumen.....	1
2. Revalorización de las pensiones estimada para 2024.....	2
3. Estimación del gasto de la revalorización de las pensiones para 2024 .....	3

### 1. Resumen

El objetivo de este breve informe es estimar el gasto debido a la revalorización de las pensiones para 2024, dadas las tensiones inflacionistas que comenzaron en 2022 y el precepto normativo de la Ley 21/2021 de revalorizar las pensiones con el IPC medio del año anterior.

La Ley 21/2021 establece que “... las pensiones de Seguridad Social, en su modalidad contributiva, incluido el importe de la pensión mínima, se revalorizarán al comienzo de cada año en el porcentaje equivalente al valor medio de las tasas de variación interanual expresadas en tanto por ciento del Índice de Precios al Consumo de los doce meses previos a diciembre del año anterior”. De su aplicación resulta una revalorización de las pensiones para 2024 igual al IPC interanual promedio de diciembre de 2022 a noviembre de 2023, ambos inclusive.

Los datos conocidos desde diciembre de 2022 a octubre de 2023, a la que se añade una hipótesis en el mes de noviembre da como resultado una estimación de IPC promedio del 3,8%.

La aplicación de esta estimación para la revalorización de las pensiones de la Seguridad Social en 2024 siguiendo la metodología desarrollada en el apartado 3 de este informe, se cuantifica en **6.622 millones de euros**, de los que 564 millones corresponden a las

---

<sup>1</sup> Una versión reducida de este informe se presentará como Nota de Prensa por parte de Willis-Towers-Watson, como resultado del contrato de colaboración firmado entre ellos y el Grupo de Investigación en Pensiones y Protección Social.

pensiones mínimas. Si añadimos las pensiones de **Clases Pasivas**, con **776 millones y las no contributivas**, con 248 millones, el gasto de la revalorización asciende hasta **7.647 millones de euros**. También se ha realizado el cálculo en términos de Valor Actual Actuarial (VAA), el verdadero compromiso que asume la Seguridad Social cuando se revalorizan las pensiones, que asciende a más de **100.000 millones de euros**.

A este mayor gasto derivado de la actualización del stock de pensiones se debe sumar el gasto adicional generado por el mayor número de pensiones que entran al sistema y el efecto sustitución (entendido como la diferencia entre la cuantía media de las nuevas pensiones y las que causan baja), que también incrementa el gasto debido a que las primeras son más elevadas que las segundas<sup>2</sup>.

Este mayor gasto debería compararse con los mayores ingresos esperados por cotizaciones sociales gracias a la evolución de los salarios nominales (en parte influidos por la inflación), del número de afiliados y de las medidas para fortalecer ingresos del Real Decreto-ley 2/2023<sup>3</sup>, para valorar la evolución al alza o a la baja del déficit del sistema contributivo de pensiones.

## 2. Revalorización de las pensiones estimada para 2024

En la tabla 1 se calcula el IPC promedio que es la referencia para la revalorización de las pensiones de 2024 según la Ley 21/2021.

**Tabla 1. IPC interanual y variación promedio**

Mes	IPC interanual
<b>2022M12</b>	5,7%
<b>2023M01</b>	5,9%
<b>2023M02</b>	6,0%
<b>2023M03</b>	3,3%
<b>2023M04</b>	4,1%
<b>2023M05</b>	3,2%
<b>2023M06</b>	1,9%
<b>2023M07</b>	2,3%
<b>2023M08</b>	2,6%
<b>2023M09</b>	3,5%
<b>2023M10</b>	3,5%
<b>2023M11</b>	3,0%-4,1%
<b>Promedio = 3,8%</b>	

Fuente: INE (IPC) y elaboración propia. En rojo, datos supuestos.

Según se observa en la tabla 1, el dato estimado obtenido para la revalorización de las pensiones es del 3,8% bajo el supuesto de que el IPC interanual de noviembre de 2023 se sitúe entre el 3% y el 4,1%. Sin embargo, para las pensiones mínimas y las no

<sup>2</sup> En 2022, la pensión media de las altas fue un 21,1% superior a la pensión media de las bajas.

<sup>3</sup> El Real Decreto-ley 2/2023 establece aumentos del tipo de cotización asociados al Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), un destope de la base máxima de cotización y la implantación de una nueva cotización de solidaridad, aunque esta última medida no entrará en vigor hasta 2025.

contributivas no se utiliza este criterio, sino que se basa en alcanzar un determinado porcentaje del umbral de la pobreza<sup>4</sup>. Con los datos disponibles a 7 de noviembre de 2023, se ha estimado para las pensiones mínimas una revalorización del 8%, mientras que para las no contributivas el resultado es del 7,9%.

### **3. Estimación del gasto de la revalorización de las pensiones para 2023**

La metodología para estimar el gasto de la revalorización consta de los siguientes pasos:

1. Se parte de la nómina mensual de pensiones existente a final de 2022.
2. Se aplica el incremento de gasto producido entre enero y octubre de 2023, con la revalorización de 2023, respecto al mismo periodo de 2022, estimando la nómina mensual a finales de 2023.
3. A esa nómina mensual se aplica la revalorización estimada para 2024 según el tipo de pensión, y se calcula el efecto de la revalorización en términos anuales, multiplicando por las 14 pagas.
4. Se realiza un ajuste debido a que las pensiones que salen del sistema en 2024 sólo cobrarán la revalorización durante la mitad del año, al suponer que están igualmente distribuidas a lo largo del año. En base a datos históricos, la nómina de las bajas así calculadas representa el 2,224% de la nómina total a final del año anterior.

Las altas de pensiones de 2024 afectan a la nómina de pensiones de 2024 pero no al gasto imputado a la revalorización, de ahí que no se tengan en cuenta.

El resultado de aplicar esta metodología se recoge en la tabla 2.

---

<sup>4</sup> El RD ley 2/2023. Art 35 incorpora una nueva disposición adicional quincuagésima tercera:

1. Desde el año 2027, la cuantía mínima de la pensión de jubilación contributiva para un titular mayor de 65 años con cónyuge a cargo, una vez revalorizada según lo dispuesto en el artículo 58.2, y que servirá de cuantía de referencia, no podrá ser inferior al umbral de la pobreza calculado para un hogar compuesto por dos adultos.

Para la determinación de dicho umbral de la pobreza se multiplicará por 1,5 el umbral de la pobreza correspondiente a un hogar unipersonal en los términos concretados para España en el último dato disponible de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística, actualizada hasta el año correspondiente de acuerdo con el crecimiento medio interanual de esa renta en los últimos ocho años.

El 1 de enero de 2024 la cuantía de referencia se incrementará adicionalmente en el porcentaje necesario para reducir en un 20 por ciento la brecha que exista.

– El 1 de enero de 2025 la cuantía de referencia se incrementará adicionalmente en el porcentaje necesario para reducir en un 30 por ciento la brecha que exista.

– El 1 de enero de 2026 la cuantía de referencia se incrementará adicionalmente en el porcentaje necesario para reducir en un 50 por ciento la brecha que exista.

– El 1 de enero de 2027 la cuantía de referencia se incrementará adicionalmente, si ello fuese necesario, hasta alcanzar el umbral de pobreza calculado para un hogar de dos adultos.

**Tabla 2. Gasto de la revalorización de las pensiones para 2024 (millones de euros).**

	Seg Soc sin mínimos	Seg Soc Mínimos	Clases Pasivas	No contributivas	TOTAL
<b>Nómina 31/12/2022</b>	10.485	489	1.330	226	12.529
<b>Media 2022</b>	10.295	497	1.477	223	12.492
<b>Media provisional 2023</b>	11.438	524	1.657	227	13.845
<b>Incremento nómina 2023</b>	11,10%	5,46%	12,16%	1,84%	10,83%
<b>Nómina estimada 31/12/2023</b>	11.649	515	1.492	230	13.886
<b>% Revalorización</b>	3,8%	8,0%	3,8%	7,9%	4,02%
<b>Revalorización anual</b>	6.197	577	794	254	7.822
<b>Corrección 50% bajas (2,224%)</b>	139	13	18	6	175
<b>Gasto de la revalorización</b>	6.058	564	776	248	<b>7.647</b>
<b>Gasto por punto de revalorización</b>	1.594	71	204	31	<b>1.900</b>

Fuente: eSTADISS (<http://www.seg-social.es>) y elaboración propia.

Así pues, **el gasto de la revalorización para 2024** de las pensiones gestionadas por el Instituto Nacional de la **Seguridad Social**, con complemento para la reducción de la brecha de género y otros complementos, excepto el complemento a mínimos se estima en **6.058 millones de euros**, mientras que la revalorización de las **pensiones mínimas** supondrá **564 millones de euros**.

Utilizando una metodología similar, el gasto de la revalorización de **Clases Pasivas ascendería a 776 millones de euros** y el de las **pensiones no contributivas a 248 millones de euros**. El **gasto total de la revalorización** de las pensiones en 2024 incluyendo todos los tipos y clases asciende a **7.647 millones de euros**, como se puede ver en la tabla 2. Por lo tanto, cada punto porcentual de revalorización supone 1900 millones de euros.

También es interesante añadir el coste medido en términos de Valor Actual Actuarial (VAA), porque la revalorización de 2024 no solo implica un aumento de gasto para ese año, sino que se consolida y habrá que continuar pagándolo a los pensionistas durante toda su vida. Bajo este criterio, podemos ver en la tabla 3 que el gasto total debido a la revalorización de 2024 generará un coste de 102.589 millones al actualizar actuarialmente todos esos flujos futuros.

Queda fuera de este cálculo otro tipo de prestaciones gestionadas por la Seguridad Social, como el Ingreso Mínimo Vital, la Incapacidad Temporal o las prestaciones familiares; así como las prestaciones del SEPE (contributiva y subsidios)

En la tabla 3 se presenta un resumen de los datos comentados, tanto el efecto directo en 2024, como el efecto generado durante los siguientes años, medido en Valor Actual Actuarial.

**Tabla 3. Resumen del gasto para 2024 de la revalorización y por cada punto porcentual. Valor Actual Actuarial (VAA) de las medidas.**

TIPO DE PENSIÓN	Gasto revalorización total		Gasto revalorización por punto porcentual	
	En 2024	En VAA	En 2024	En VAA
<b>Seg. Social sin mínimos</b>	6.058	81.278	1.594	21.389
<b>Seg Social Mínimos</b>	564	7.568	71	946
<b>Clases Pasivas</b>	776	10.410	204	2.739
<b>No contributivas</b>	248	3.333	31	422
<b>TOTAL</b>	<b>7.647</b>	<b>102.589</b>	<b>1.900</b>	<b>24.178</b>

Fuente: eSTADISS (<http://www.seg-social.es>) y elaboración propia.